



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”



COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Reconquista, 22 de Marzo de 2021.-

DESPACHO Nº 3/21

Presidente: Concejal Natalia Capparelli

Vicepresidente: Concejal Roald Báscolo

Reunión celebrada el día 22 de Marzo de 2021. Los miembros de la Comisión de Hacienda, en el presente Despacho único y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven lo siguiente:

EXPEDIENTES

486/2020 – LEYES, Mario – BENÍTEZ, Amalia – Ref.: Deuda Municipal.-

DESPACHO: Aprobado. Exención de pago TGI periodo 2021.-

094/2021 – NUÑEZ, Mónica Beatriz – Ref.: Solicitud de eximición Derecho Registro e Inspección.-

DESPACHO: Pendiente. Solicitar información a la requirente.-

095/2021 – PEREYRA, Juan Carlos – Ref.: Solicitud de exención TGI.-

DESPACHO: Aprobado. Exención de pago TGI periodo 2021.-

097/2021 – ZANONE, Angélica – Ref.: Solicitud de exención TGI.-

DESPACHO: Aprobado. Exención de pago TGI periodo 2021.-



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”

098/2021 – FARÍAS, Nélica – Ref.: Deuda Municipal y solicitud de exención TGI.-

DESPACHO: Aprobado. Condonación deuda TGI y exención de pago periodo 2021.-

099/2021 – BRESSÁN, Stella Maris – Ref.: Solicitud de exención TGI.-

DESPACHO: Aprobado. Exención pago TGI periodo 2021.-

100/2021 – PETROLI, Melina – Ref.: Solicitud exención sobretasa por baldío.-

DESPACHO: Aprobado. Exención de pago sobre tasa por baldío periodo 2021.-

101/2021 – SOSA, Liliana Beatriz – Ref.: Deuda Municipal.-

DESPACHO: Pendiente con socioeconómico.-

Sin otro particular y esperando contar con su presencia, los saluda atentamente.

Abog. Natalia Capparelli

Concejal

Presidente Comisión de Hacienda

- **Expte. N° 0486/2020 – Iniciado por LEYES MARIO – BENITEZ AALIA – Ref.: Nota. Ref.; A DEUDA MUNICIPAL.**

Artículo 1º: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Periodo Fiscal 2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 021/07/018/000 a nombre de LA Sra. BENITEZ AMALIA R.

- **Expte. N° 0095/2021 – Iniciado por PEREYRA, JUAN CARLOS – D.N.I. 07.881.075 – Ref.: Nota. Ref.: A DEUDA MUNICIPAL.**

Artículo 1º: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Periodo Fiscal 2021,



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”

aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 008/09/004/000 a nombre del Sr. PEREYRA, DANIEL CARLOS.

- **Expte. N° 0097/2021 – Iniciado por ZANONE ANGELICA – D.N.I. 04.233.747 – Ref.: Nota. Ref.: A DEUDA MUNICIPAL.**

Artículo 1°: EXIMASE del pago de la Tasa General de Inmueble por el Periodo Fiscal 2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 001/31/006/001 a nombre de La Sra. ZAMPICHIATTI ANGELICA Z D.

- **Expte. N° 098 / 2021 – Iniciado por FARIÁS, Nélica – Ref.: Deuda Municipal.-**

Artículo 1°: **CONDÓNESE** la deuda en concepto de Tasa General de Inmueble correspondiente a los periodos fiscales 2019 y 2020, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 002/18/004/025, ubicado en calle Constituyentes N° 1056, de esta ciudad.

Artículo 2°: **EXIMASE** del pago de la Tasa General de Inmueble por el Período Fiscal 2021, aplicable al inmueble identificado bajo Padrón Municipal N° 002/18/004/025, ubicado en calle Constituyentes N° 1056, de esta ciudad.

- **Expte. N° 0099/2021 – Iniciado por STELLA MARIS BRESSAN – Ref.: Nota. Ref.: DEUDA MUNICIPAL.**

Artículo 1°: EXIMASE del pago de Tasa General de Inmueble, por el Periodo Fiscal 2021, aplicable a los inmuebles identificados bajo Padrón Municipal N° 015/31/020/000, a nombre del Sr. SALAME, DANTE.

- **Expte. N° 0100/2021 – Iniciado por MELINA A. PETROLI – Ref.: Nota. Ref.: A DEUDA MUNICIPAL.**

Artículo 1°: EXIMASE del pago de la Sobretasa por Baldío, por el Periodo Fiscal 2021, aplicable a los inmuebles identificados bajo Padrón Municipal N° 015/31/020/000, a nombre de la Sra. PETROLI MAIRA BELEN y N° 015/31/023/000, a nombre de la Sra. PETROLI MAIRA BELEN – O.

Artículo 2°: *El beneficio de CONDONACION y/o CONSOLIDACION y/o DIFERIMIENTO otorgado, de ninguna manera se extiende a los gastos respectivo tributo corriente cuyos vencimientos se produzcan a partir de los generados como consecuencia del inicio y/o prosecución de acciones de cobro por vía de apremio por parte de la Municipalidad de Reconquista. Asimismo, los planes de pagos concedidos en la presente Ordenanza para la cancelación de deudas en*



Concejo Municipal

3560 – Reconquista (Santa Fe)



*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”
“100 AÑOS DE RECONQUISTA CIUDAD”
“100° ANIVERSARIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO PLATENSE PORVENIR”
“100 AÑOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR GRAL. MANUEL OBLIGADO”*

concepto de Tasa General de Inmuebles y/o Derecho de Registro e Inspección, quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias específicas que dicte el Departamento Ejecutivo Municipal, como así también -en su caso- al estricto cumplimiento e ingreso de las cuotas o períodos fiscales mensuales del formalización de los citado planes o convenios y hasta su correspondiente cancelación - pena de que el no pago de dos (2) cuotas o períodos fiscales del tributo corriente determinará asimismo la Caducidad -con pérdida de los beneficios y plazos otorgados- de los referidos planes o convenios de pagos.

SALA DE SESIONES, de Marzo de 2021.